



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dirección fiscal
Av. Juárez No 576,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 20067-8915

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	236	2020
17/11/2020		
UN	MS	AS
FORMA DE PAGAMIENTO		
Nº PROYECTO	250000	
FONDO	1,18.54	
PROGRAMA	CONCURRENCIAS FINANCIERAS	
CARGO PRESUPUESTAL		

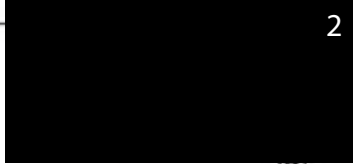
28.7.4	DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
CÓDIGO DE LINEA	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TÉLEFONO	DOMICILIO

ÁLVARO OBREGÓN 789 COL. GENERAL REAL ZAPOPAN JALISCO		R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR			
RRL081215SMA		[REDACTED]		33 13 80 03 94	
RFG		FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO		TÉLEFONO	
PRODUCTOS Y ARTÍCULOS					
PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	EQUIPO TURBIDÍMETRO PORTÁTIL, MARCA HACH, MODELO 21000, NÚMERO DE CATÁLOGO HAZ100Q01	1	40,397.48	\$40,397.48
2	PZA	TERMOMETRO INFRARROJO DOBLE ENTRADA, LASER CON SONDA TIPO K MARCA TRACEABLE No. De CATALOGO 4485CC	1	3,336.64	\$3,336.64
				SUB-TOTAL	\$43,734.12
(CINCUENTA MIL SETECIENTOS TRENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.)				IVA	\$ 6,997.48
				TOTAL	\$ 50,731.58

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES					
FECHA DE ENTREGA	<input checked="" type="checkbox"/> A LA VEZ	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.		FINANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	NOVAS	LÍNEA A VERDES DE 9:00 A 14:00 HORAS, TEL. 3371-1154, EXT. 804.		REANEXO
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCELADES	PORCENTAJE DE ANTEPAGO		DOCUMENTO
					ELABORADO

RESERVA		OBSERVACIONES	

ELABORÓ:
 AUTORIZÓ:
 VO.BO.:



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

- 3.